

se al Registro y Boletín Oficial y pase a sus efectos.
Dirección Provincial de Rentas y pasaje a sus demás

Lic. CARLOS ALFONSO FERRARO
Gobernador

OSCAR ALBERTO FERNANDEZ
Ministro de Economía Interino

DECRETO N° 724—E

Exp. N° 0531-0147/96 — S. S. de Jujuy, 13/6/96
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.— Designase a la DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA Y RECURSOS ENERGETICOS autoridad de aplicación de la presente Ley de Orden Público, en el ámbito de la Provincia de Jujuy y únicamente en lo relacionado a la actividad minera.

Lic. CARLOS ALFONSO FERRARO
Gobernador